



EUSKAL HERRIKO POLIZIA IKASTEGIA
ACADEMIA DE POLICIA DEL PAIS VASCO



Erakunde Autonomiaduna
Organismo Autónomo del
EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

CURSO DE INGRESO EN LA CATEGORÍA DE
OFICIAL DE LOS CUERPOS DE POLICÍA
DEL PAÍS VASCO

ÍNDICE	
<i>CURSO DE FORMACIÓN</i>	<i>Página</i>
<i>MATERIAS DEL CURSO:</i>	
1. Habilidades Directivas.	3
2. Policía Comunitaria y Estrategias de Resolución de Conflictos.	4
3. Criterios Operativos de Actuación.	6
4. La Seguridad Ciudadana en el País Vasco.	8
5. La Investigación de los Delitos en el País Vasco.	9
6. El Tráfico y la Seguridad Vial en el País Vasco.	10
7. Tipología Delincuencial.	11
8. Técnicas de Tiro Policial.	12
<i>SUPERACIÓN DEL CURSO</i>	14
<i>PERIODO DE PRÁCTICAS</i>	15

<i>MATERIAS DEL CURSO</i>
<i>1. HABILIDADES DIRECTIVAS</i>
<i>OBJETIVOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los elementos que confirman el clima laboral. • Identificar las capacidades a desarrollar por los mandos intermedios para afectar positivamente en el clima laboral. • Conocer los elementos clave de las capacidades a desarrollar por los mandos intermedios para poder incidir positivamente en el clima laboral. • Conocer los elementos clave precisos para la toma de decisiones a nivel individual y en grupo. • Adquirir los conocimientos necesarios para poder dirigir adecuadamente una reunión. • Analizar las peculiaridades específicas a ser tenidas en cuenta en el Briefing. • Conocer como debe hacerse la supervisión, en especial la entrevista de supervisión. • Saber aplicar el método de planificación aplicado a los dispositivos policiales. • Poner en práctica diferentes técnicas de control emocional.
<i>CONTENIDOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • El clima laboral. • La comunicación y las relaciones interpersonales en los mandos intermedios. • La toma de decisiones individual y la toma de decisiones en grupo. • Dirección de reuniones. • El Briefing. • La supervisión: entrevista de supervisión. • La planificación de operativos policiales y la planificación del servicio. • Técnicas de control emocional.
<i>METODOLOGÍA</i>
Exposiciones teóricas combinadas con trabajo individual y/o grupal.
<i>PROFESORADO</i>
Esta materia será impartida por personal perteneciente a la Sección de Psicología-Sociología de la Academia de Policía del País Vasco.
<i>DURACIÓN</i>
Para la impartición de esta materia serán necesarias un mínimo de 30 horas lectivas.

<i>MATERIAS DEL CURSO</i>
<i>2. POLICÍA COMUNITARIA Y ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.</i>
<i>OBJETIVOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender las características generales del modelo de policía. • Describir los pasos necesarios para la implantación del modelo de policía comunitaria. • Conocer la contextualización socio-histórica de los métodos alternativos de resolución de conflictos y cuales son los criterios aplicados por las sociedades contemporáneas. • Analizar el papel del policía en la intervención proactiva de los problemas sociales. • Entender el concepto de conflicto, analizar los componentes, fases, estilos de respuesta, etc. • Conocer los principales métodos alternativos de resolución de conflictos. • Aprender el método de mediación social.
<i>CONTENIDOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Policía comunitaria: introducción, contexto situacional y marco teórico y conceptual. • Desarrollo de estrategias prácticas en el ámbito de la policía comunitaria. • Contextualización socio-histórica de los métodos alternativos o dialogados de la resolución de conflictos. Criterios en las sociedades contemporáneas post-industrializadas. • El papel del policía en la intervención proactiva de problemas sociales. El policía como gestor de conflictos vecinales, sociales, interculturales...). Ventajas y limitaciones de la intervención desde posiciones de autoridad (policía como agente de la autoridad). • El conflicto como “realidad social”: definición, clasificación, componentes, fases, ideas básicas, mitos, estilos de respuesta, escalada y desescalada, “gestión de diferencias”, “gestión de acuerdos”... • Clasificación y definición de los principales métodos alternativos de resolución de conflictos sociales: el Arbitraje, la Conciliación y la Mediación. Un elemento común: la Negociación. • Metodología de intervención: fases de la mediación social (el proceso de mediación).

<i>METODOLOGÍA</i>
Exposiciones teóricas combinadas con trabajo individual y/o grupal.
<i>PROFESORADO</i>
Esta materia será impartida por personal perteneciente a la Sección de Psicología-Sociología de la Academia de Policía del País Vasco y por personal perteneciente a la Ertzaintza.
<i>DURACIÓN</i>
Para la impartición de esta materia serán necesarias un mínimo de 6 horas lectivas.

<i>MATERIAS DEL CURSO</i>
<i>3. CRITERIOS OPERATIVOS DE ACTUACIÓN</i>
<i>OBJETIVOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer determinados aspectos generales relativos a las normas de carácter interno. • Analizar diferentes infracciones penales de especial interés en la actividad policial. • Analizar las Instrucciones emanadas de la Viceconsejería de Seguridad que se determinen. • Relacionar determinados aspectos jurídicos de interés policial con la regulación que de esas materias se hacen en las Instrucciones del Viceconsejero de Seguridad. • Identificar la responsabilidad que asume el Oficial. • Identificar la responsabilidad que asume el Oficial en la organización de la Ertzaintza.
<i>CONTENIDOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Normas de carácter interno: funciones, clasificación y características. • Menores. • Delitos contra la libertad sexual. • Reuniones y manifestaciones. Orden público. • Personas con enfermedades psíquicas de carácter permanente. • Ciudadanos/as extranjeros. • Ejercicio de los derechos establecidos en la L.O. 15/99, de 13 de octubre. • Videovigilancia. • Delitos contra el patrimonio y el orden socio-económico. • Figura penal del acoso. • Violencia doméstica y violencia de género. • Cuestiones relacionadas con la L.O. 1/92 sobre Protección de la seguridad ciudadana. • Delitos contra la seguridad vial. • El rol del Oficial en la Ertzaintza.
<i>METODOLOGÍA</i>
Exposiciones teóricas combinadas con trabajo individual y/o grupal.

PROFESORADO

Esta materia será impartida por personal perteneciente a la Sección de Derecho de la Academia de Policía del País Vasco y por personal perteneciente a la Ertzaintza.

DURACIÓN

Para la impartición de esta materia serán necesarias un mínimo de 26 horas lectivas.

<i>MATERIAS DEL CURSO</i>
<i>4. LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PAÍS VASCO</i>
<i>OBJETIVOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar como se contribuye al mantenimiento de la seguridad ciudadana desde el ámbito competencial de los diferentes Cuerpos de Policía que operan en el País Vasco. • Conocer cuáles son los órganos y sistemas de coordinación en el ámbito de la seguridad ciudadana fundamentalmente entre los Cuerpos de Policía con competencias en el País Vasco. • Analizar cuál es el sistema organizativo utilizado por la Ertzaintza para garantizar el mantenimiento de la seguridad ciudadana.
<i>CONTENIDOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • La seguridad ciudadana y el ámbito competencial de los diferentes Cuerpos de Policía. • La seguridad ciudadana y los sistemas y medios de coordinación entre los diferentes Cuerpos de Policía. • La seguridad ciudadana y el sistema organizacional empleado por la Ertzaintza para garantizarla.
<i>METODOLOGÍA</i>
Exposiciones teóricas, resolución de cuestiones planteadas por el alumnado.
<i>PROFESORADO</i>
Esta materia será impartida por personal perteneciente a la Ertzaintza
<i>DURACIÓN</i>
Para la impartición de esta materia serán necesarias un mínimo de 3 horas lectivas.

<i>MATERIAS DEL CURSO</i>
<i>5. LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN EL PAÍS VASCO</i>
<i>OBJETIVOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar como se contribuye al esclarecimiento de los hechos criminales desde el ámbito competencial de los diferentes Cuerpos de Policía que operan en el País Vasco. • Analizar como es la relación entre los Cuerpos de Policía y los órganos de la administración de justicia en el ámbito del esclarecimiento de los hechos Criminales. • Analizar cuál es el sistema organizacional utilizado por la Ertzaintza para el esclarecimiento de los hechos criminales. • Conocer cuáles son, la composición y el funcionamiento de los órganos y sistemas de coordinación operativa en el ámbito de la investigación de los delitos entre los diferentes Cuerpos de Policía con competencias en el País Vasco. • Conocer como se articula la cooperación internacional para la transmisión de información y otras acciones necesarias para el esclarecimiento de los delitos y la persecución de los delincuentes.
<i>CONTENIDOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • La investigación de los delitos y el ámbito competencial de los diferentes Cuerpos de Policía. • La investigación de los delitos y los sistemas y medios de coordinación y transmisión de información entre los diferentes Cuerpos de Policía. • La investigación de los delitos y la relación entre los Cuerpos de Policía y los órganos judiciales y fiscalía. • La investigación de los delitos y el sistema organizacional adoptado por la Ertzaintza para el esclarecimiento de los hechos criminales. • La investigación de los delitos y los sistemas de cooperación internacional.
<i>METODOLOGÍA</i>
Exposiciones teóricas, resolución de cuestiones planteadas por el alumnado.
<i>PROFESORADO</i>
Esta materia será impartida por personal perteneciente a la Ertzaintza.
<i>DURACIÓN</i>
Para la impartición de esta materia serán necesarias un mínimo de 6 horas lectivas.

<i>MATERIAS DEL CURSO</i>
<i>6. EL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL PAÍS VASCO</i>
<i>OBJETIVOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Relacionar las diferentes entidades públicas y Cuerpos de policía con las funciones que les corresponden en materia de tráfico, seguridad vial y transporte por carretera. • Conocer cuales son los órganos y sistemas para coordinar las competencias relativas al tráfico, la seguridad vial y el transporte. • Analizar el sistema organizativo que adopta la Ertzaintza para ejercer las funciones que le corresponden relativas al tráfico, la seguridad vial y el transporte.
<i>CONTENIDOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • El tráfico, la seguridad vial y el transporte desde las diferentes entidades y Cuerpos de policía con competencias. • El tráfico, la seguridad vial y el transporte y los sistemas y medios de coordinación. • El tráfico, la seguridad vial y el transporte y el sistema organizativo adoptado por la Ertzaintza.
<i>METODOLOGÍA</i>
Exposiciones teóricas, resolución de cuestiones planteadas por el alumnado.
<i>PROFESORADO</i>
Esta materia será impartida por personal perteneciente a la Ertzaintza.
<i>DURACIÓN</i>
Para la impartición de esta materia serán necesarias un mínimo de 3 horas lectivas.

<i>MATERIAS DEL CURSO</i>
<i>7. TIPOLOGÍA DELINCUENCIAL</i>
<i>OBJETIVOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales aspectos de la delincuencia organizada común, abordando las peculiaridades de este tipo de delincuencia importando de otros países. • Conocer los principales aspectos de la delincuencia organizada terrorista, estudiando las organizaciones de este tipo que operan en la actualidad en nuestro entorno. • Analizar los principales aspectos de los delitos y de la delincuencia contra el medio ambiente. • Analizar los principales aspectos referidos a la delincuencia informática. • Analizar investigaciones que han llevado al esclarecimiento de los hechos.
<i>CONTENIDOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Tipología delincuencial, delincuencia organizada común. • Tipología delincuencial, delincuencia organizada terrorista. • Tipología delincuencial, delincuencia contra el medio ambiente. • Tipología delincuencial, delincuencia informática. • Análisis de investigaciones que han llevado al esclarecimiento de los hechos.
<i>METODOLOGÍA</i>
Exposiciones teóricas, combinadas con trabajo individual y/o grupal y resolución de cuestiones planteadas por el alumnado.
<i>PROFESORADO</i>
Esta materia será impartida por personal perteneciente a la Ertzaintza y otros expertos en la materia.
<i>DURACIÓN</i>
Para la impartición de esta materia serán necesarias un mínimo de 12 horas lectivas.

<i>MATERIAS DEL CURSO</i>
<i>8. TÉCNICAS DE TIRO POLICIAL</i>
<i>OBJETIVOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las normas de seguridad que deben ser aplicadas al utilizar las armas de fuego. • Demostrar los conocimientos sobre la pistola y el resto del equipo reglamentario. • Realizar correctamente ejercicios de tiro desde posición de pie, disparo a dos manos. • Realizar correctamente ejercicios de tiro desde posición de pie, arma en la mano, control del disparador, posicionamiento correcto y con alineación de los elementos de puntería. • Realizar correctamente ejercicios de desenfunde con presentación del arma en cuatro pasos. • Conocer y aplicar el procedimiento de seguridad al realizar los ejercicios de tiro (Fijación de blanco, seguimiento de la acción, rotura del túnel de la agresión, aseguramiento de la zona). • Poner en práctica la técnica de tiro apuntado desde posición de pie, múltiples disparos, múltiples blancos. • Saber solucionar las interrupciones del arma. • Realizar correctamente ejercicios de disparo sobre blancos situados a derecha, izquierda y detrás de la espalda. • Saber realizar cambios de cargador de emergencia. • Saber realizar cambios de cargador táctico. • Conocer los principios que han de ser tenidos en cuenta para moverse y disparar. • Aplicar la técnica adecuada para la realización de ejercicios de tiro en movimiento (avanzando y retrocediendo). • Realizar ejercicios de tiro dirigido. • Saber limpiar y las operaciones básicas de mantenimiento del arma y sus accesorios.
<i>CONTENIDOS</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Normas de seguridad en el uso de las armas. • Inspección de seguridad de la pistola. • Colocación de las miras en el cinturón. • Posición de tiro de pie, disparo a dos manos. • Presentar el arma en 4 pasos. • Empuñar, gatillar, comprobar las miras, disparar.

<ul style="list-style-type: none"> • Técnica de tiro apuntado. • Condición de porte de las armas. • Un disparo, dos disparos, múltiples disparos. • Disparo sobre dos adversarios, múltiples adversarios. • Interrupciones del arma y sus soluciones. • Asegurar la zona, control 360° antes de enfundar el arma. • Disparo a una sola mano, mano hábil, mano inhábil, posición de pie. • Técnica de tiro dirigido, sistema punto disparo. • Blancos situados a la derecha, izquierda y detrás. • Cambios de cargador de emergencia. • Cambios de cargador tácticos. • Disparo y movimiento lateral. Movimiento y disparo lateral. • Movimiento y disparo avanzando y retrocediendo.
<i>METODOLOGÍA</i>
<p>El curso se desarrollará mediante breves exposiciones teóricas, demostraciones y enseñanzas prácticas.</p>
<i>PROFESORADO</i>
<p>Esta materia será impartida por personal perteneciente a la Sección de Tiro y Armamento de la Academia de Policía del País Vasco.</p>
<i>DURACIÓN</i>
<p>Para la impartición de esta materia serán necesarias un mínimo de 12 horas lectivas.</p>

SUPERACIÓN DEL CURSO

Para la superación del curso de formación será necesario que el alumnado cumpla las siguientes condiciones:

- Realizar las tareas encomendadas por el profesorado que imparta cada una de las materias que integran el curso.
- Obtener un mínimo de 200 puntos sobre 400 en las pruebas de evaluación que se realicen.

<i>PERIODO DE PRÁCTICAS</i>
<i>OBJETIVOS</i>
<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Evaluar la idoneidad profesional manifiesta por el/la Oficial en prácticas al llevar a cabo la ejecución real de las funciones policiales propias de la categoría a la que aspira, en las Unidades Policiales de destino.</p> <p>Corresponde al personal perteneciente a la Escala de Inspección la responsabilidad de los subgrupos dentro de las Unidades de Seguridad Ciudadana, Información e Investigación.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunir información significativa y objetiva en el desempeño de las tareas propias de la categoría, para proceder a la calificación profesional. • Calificar la actuación profesional del/de la Oficial en prácticas a través de la evaluación de la eficacia profesional vinculada con la ejecución de tareas en el destino.
<i>SISTEMA DE EVALUACIÓN</i>
<p>Conforme a los objetivos señalados, se formula el sistema de evaluación de aplicación en el periodo de prácticas, cuyas características son las siguientes:</p> <p><u>A) CARACTERÍSTICAS GENERALES:</u></p> <p>1) <i>Objetivo específico:</i> Busca reunir información significativa para proceder a la calificación de la actuación profesional del/de la Oficial en prácticas, a través de la evaluación de la eficacia profesional vinculada a la ejecución de tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - durante un período de tiempo determinado. - mediante criterios y escalas previamente establecidas. - en base a hechos observables de conducta. <p>2) <i>Naturaleza:</i> En base a una evaluación de carácter formal -sistemática y estructurada-. Se vale de métodos, técnicas así como de criterios uniformes y se atiene a un conjunto de reglas establecidas.</p>

3) Enfoque: Se prima la valoración de la conducta del/de la Oficial en prácticas en el ejercicio de sus funciones, ya sea en su desempeño como en la obtención de resultados definidos en los objetivos del puesto, más que en la evaluación de rasgos de personalidad.

4) Método: Un método de evaluación del desempeño es, en esencia un instrumento de medición que compara las cualidades de la persona que ejecuta la tarea, o sus resultados, con determinados índices de medición (criterios o factores). En este caso, el instrumento elaborado corresponde al tipo de *método de evaluación absoluta del rendimiento*, que permite la evaluación individual del/de la Oficial en prácticas, sin necesidad de referirse a la actuación del resto de los evaluados, aún cuando son posibles comparaciones posteriores.

Si bien cabe distinguir gran diversidad de métodos idóneos para la evaluación del desempeño laboral, en este caso se ha adoptado *el método de evaluación por escalas* atendiendo a las ventajas que ofrece, puesto que permite:

- realizar una evaluación rápida.
- cuantificar la evaluación.
- comparar los resultados de los evaluados.
- alcanzar alto nivel de fiabilidad.

5) Garantías de objetividad:

5.1) Objetividad del instrumento de evaluación (propiedades psicométricas).

- *Alto grado de validez de contenido al tratarse de un instrumento ajustado a los requerimientos del puesto de trabajo y cuyos factores de valoración están directamente relacionados con el puesto.*
- *Significativa consistencia interna (fiabilidad) del instrumento establecido por el grado de correlación entre los factores o criterios.*

5.2) Objetividad de los evaluadores:

Objetivo: reducir significativamente los errores debidos a la intervención de los evaluadores y optimizar la fiabilidad de las calificaciones proporcionadas por éstos.

Solución: al objeto de incrementar la fiabilidad (homogeneidad de las puntuaciones) de las valoraciones emitidas por distintos evaluadores sobre el/la Oficial en prácticas, se emplean los medios de control siguientes:

a) Se imparten acciones formativas a los evaluadores en materia procedimental y técnica del sistema de evaluación.

b) Se lleva a efecto el control de la aplicación del sistema de evaluación, tanto en aspectos formales del proceso de evaluación como en la calidad de los contenidos reflejados en el Informe de Evaluación, a través de la supervisión continua a lo largo del periodo de prácticas.

B) INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

El instrumento de evaluación diseñado, que responde al Perfil profesional de la categoría elaborado por la Dirección de Recursos Humanos, consta de *ocho (8) factores o criterios básicos de medición, englobados en cinco áreas*, cuya operativización se efectúa mediante escalas descriptivas de calificación, a saber:

- **ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**
 - Gestión administrativa.

- **ÁREA DE COORDINACIÓN OPERATIVA:**
 - Planificación y Organización.
 - Comunicación.
 - Liderazgo.
 - Rendimiento.

- **ÁREA DE RELACIÓN PROFESIONAL:**
 - Relación profesional.

- **ÁREA DE INICIATIVA Y PRÁCTICA DE MEJORA:**
 - Iniciativa y práctica de mejora.

- **ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAS:**
 - Trabajo en equipo.

C) PROCEDIMIENTO:

Una vez diseñado el instrumento, se procede a la articulación del sistema de evaluación, lo que comporta la adopción de decisiones sobre:

1) *Intervinientes:*

- Tutor/a. Superior jerárquico/a.
- Supervisor/a. De igual o superior categoría a la que se aspira.
- Evaluado/a.

2) Funciones:

- Tutor/a. Por lo general, de superior categoría al/a la Supervisor/a. Aúna observaciones y registros propios y del/ de la Supervisor/a, valora al evaluado/a.
- Supervisor/a. Observa y registra conductas laborales. Auxilia al/a la Tutor/a.
- Evaluado/a. Desarrolla funciones del puesto.

3) Duración:

- El período de prácticas tendrá la duración que se establezca en la Resolución de la Dirección de la A.P.P.V., que regula la duración, sistemas y procedimientos de valoración y superación del mismo.

4) La calificación del período de prácticas la realizará la Dirección de la A.P.P.V.